CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 382063

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte , siendo las 10:15 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

1ra Fecha 22/05/2020. 2da fecha fijada el 01/06/2020. Contó con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

1- ANDRES H. ARCE S.A **R.U.C. Nº 800234488-0**

C- Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	ANDRES H. ARCE S.A
Formulario de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia de la Persona Jurídica/ Cedula de Identidad de Persona Física	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acredite la Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

FACULTAD de ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2010

D- **Tabla de Precios Ofertados susceptibles a analizar**

N°	BIEN/SERVICIO	PRECIO ESTIMADO	ANDRES H. ARCE S.A	% de Var.
1	Guantes de procedimiento	30.000	N/C	N/C
2	Tapaboca	30.000	252.000	740%
3	Gorros	250.000	N/C	N/C
4	Alcohol en gel	25.000	28.000	12 %
5	Gasa de algodón	85.000	N/C	N/C
6	Cinta testigo	30.000	N/C	N/C
7	Sobre de esterilización	220.000	N/C	N/C
8	Sobre de esterilización	320.000	N/C	N/C
9	Termómetro infrarrojo	573.800	650.000	13,28%
10	Batas desechables	13.400	48.000	258.20%
11	Babero desechables	25.000	41.612	66.45%
12	Eyector de saliva	24.000	26.780	12.58%
13	Lentes de protección	29.700	45.000	52.52%

En base a lo estipulado en el Art. 4º de la Resolución Nº 1890/2020 que reza cuanto sigue

APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se solicita el desglose de precios de los siguientes N° 02, 10, 11 y 13. Se espera respuesta al mismo hasta el 11 de junio de 2020, 15:00hs.

Se recibe respuesta en tiempo y forma por lo que se prosigue con la Evaluación en fecha 16/06/2020 a las 09:00hs.

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Del desglose se observan que los productos del ITEM 2 e ITEM 10, Tapabocas y Batas desechables respectivamente; varían significativamente del precio referencial. Ante la situación de pandemia los mismos no escapan a un incremento pero se pudo constatar la existencia en el mercado local de productos con las mismas características a un precio significativamente inferior de lo ofertado por lo que no se justifica, por lo tanto se rechazan las ofertas de los citados ITEMS.

E- TABLA DE PRECIOS TOTALES

BIEN/SERVICIO	ANDRES H. ARCE S.A
Guantes de procedimiento	N/C
Tapaboca	N/C
Gorros	N/C
Alcohol en gel	2.800.000
Gasa de algodón	N/C
Cinta testigo	N/C
Sobre de esterilización	N/C
Sobre de esterilización	N/C
Termómetro infrarrojo	1.300.000
Batas desechables	N/C
Babero desechables	665.792
Eyector de saliva	267.800
Lentes de protección	450.000

z

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **ANDRÉS H. ARCE S.A.**

DOCUMENTOS	
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Última Declaración Jurada de IVA	CUMPLE
Copia de Patente Municipal	CUMPLE

FACULTAD de ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2010

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO CORRESPONDE

La oferta de la empresa **ANDRÉS H. ARCE S.A. con RUC Nº 80023488"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa **ANDRÉS H. ARCE S.A. con RUC Nº 80023488, ITEM 4** por un valor de **Gs. 2.800.000** (Guaraníes Dos millones ochocientos mil) **ITEM 9** por un valor de **Gs. 1.300.000** (Guaraníes Un millón trescientos mil) **ITEM 11** por un valor de **Gs. 665.792** (Guaraníes Seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos) **ITEM 12** por un valor de **Gs. 267.800** (Guaraníes Doscientos sesenta y siete mil ochocientos) **ITEM 13** por un valor de **Gs. 450.000** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta mil)----------
- **Declarar desiertos** los ITEM Nro. 1,2,3,5,6,7,8 y 10 por no ser cotizado o ser rechazado.----------
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 382.063 "Adquisición de Insumos de Laboratorio".----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:54 hs. del día diez y seis del mes de junio del año dos mil veinte, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Avalos
Miembro Consejo Directivo